

Montevideo;

19 DIC. 2019

Visto: que por Resolución del Gerente Administrativo de A.S.S.E. N.º 7132/2018 de fecha 08/01/2019 se adjudicó la Licitación Abreviada N.º 4/2018 “Contratación de una empresa que realice la recolección, transporte, destrucción por incineración, enterramiento y disposición final de medicamentos vencidos, dispositivos terapéuticos y otros insumos médicos”;

Considerando: que de acuerdo a lo estipulado por la Dirección de Recursos Materiales de ASSE y el consentimiento de Olecar S.A. se estima pertinente ampliar el procedimiento en un 100% en el ítem 2 del presente procedimiento;

Atento: a lo establecido por el artículo 74 del TOCAF, a lo dispuesto en el artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República y a la Resolución N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) Ampliase la Licitación Abreviada N.º 4/2018 “Contratación de una empresa que realice la recolección, transporte, destrucción por incineración, enterramiento y disposición final de medicamentos vencidos, dispositivos terapéuticos y otros insumos médicos”;

OLECAR S.A. (OF.4)

Item 2) Servicio de destrucción y disposición final de 3.271 kgs de

Exluton, Microgynon comprimidos, Penicilina ampollas, Postinor comprimidos y Revoke 72 comprimidos por incineración, según detalle de oferta a fs. 74, bajo la Modalidad Plaza, a precio unitario de \$ 188 (ciento ochenta y ocho pesos uruguayos) más impuesto, lo que hace un total de \$ 750.236,56 (setecientos cincuenta mil doscientos treinta y seis con 56/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.-----

2º) El monto total de la presente aplicación es de \$ **750.236,56** (setecientos cincuenta mil doscientos treinta y seis con 56/100 pesos uruguayos) con impuesto incluidos.-----

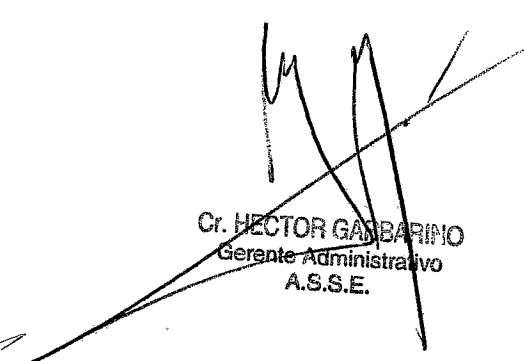
3º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para la reserva del gasto. Cumplido vuelva a la Dirección de Recursos Materiales a efectos de notificar a la firma.-----

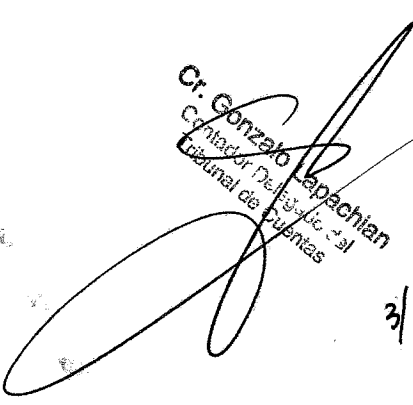
Ref.: 499/2018 – 500/2018 - 353/2018

Res.: 6228/2019

av

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


Cr. HECTOR GASBARINO
Gerente Administrativo
A.S.S.E.


Cr. Gonzalo Lapachian
Contador Del Estado del
Tribunal de Cuentas

3/1/2020